

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de *marzo* de 1999.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo ppto., la renuncia condicionada presentada por la escribiente del Archivo General del Poder Judicial, señora Nélida Vitagliano de Vicentín, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio. (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE